

**Patricia Lozano Sanabria**  
*Consejera Electoral*

## CRÓNICA ELECTORAL

# ¿Cómo avanza la elección judicial? Caso Edomex



tro estado la facultad para integrar Comités de Evaluación que se encargaron de recibir y depurar la lista de personas candidatas a un cargo dentro del Poder Judicial.

Por su parte, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) declaró el inicio formal del proceso electoral judicial extraordinario el pasado 30 de enero para iniciar, de inmediato, los ajustes y acciones necesarias para cumplir a cabalidad con nuestras obligaciones en la materia. Entre las acciones que merecen destacarse está la creación del Sistema Conóceles, que permitirá a la ciudadanía acceder a información y trayectoria profesional de las personas candidatas que aparecerán en las boletas. Asimismo, ya fue publicada por el IEEM la convocatoria para participar como observador

u observadora electoral, lo cual representa un pilar que fortalece la participación ciudadana y la legitimidad del proceso electoral a través de la vigilancia de los comicios. Adicionalmente, el 28 de febrero fueron recibidos por el IEEM los listados de las personas candidatas, mismas que se encuentran en proceso de verificación por parte del instituto.

En este contexto, es importante que la ciudadanía conozca los cargos que serán elegidos en la jornada electoral del 1º de junio de 2025. Al respecto, las y los mexiquenses estamos convocados a las urnas para determinar, mediante nuestro voto, un total de 91 cargos del Poder Judicial: 1 Magistrado(a) Presidente(a) del Tribunal Superior de Justicia, 5 Magistrados(as) integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, 30 Ma-

gistrados(as) del Tribunal Superior de Justicia y 55 Juezas y Jueces del Poder Judicial.

Considerando las Magistraturas por materia y región del Estado de México, en la región Toluca se elegirán cinco Magistraturas en materia civil, cuatro en familiar y cuatro en penal (13 en total); en la región Tlalnepantla se elegirán dos en materia civil, dos en familiar y dos en penal (6 en total); en la región Texcoco se elegirán dos en materia civil y cuatro en penal (6 en total); mientras que en la región Ecatepec se elegirán dos en materia civil, dos en materia penal y una en materia penal para adolescentes (5 en total). Respecto a la elección de juezas y jueces, las materias a elegir serán familiar, civil, penal, laboral y mixto en 13 distritos: Chalco, Cuautitlán, Ecatepec de

Morelos, Jilotepec, Nezahualcóyotl, Otumba, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Valle de Bravo y Zumpango.

Desde el IEEM hacemos una invitación para que la ciudadanía se mantenga informada sobre el calendario, avances y perfiles de las personas candidatas que participarán en la elección judicial extraordinaria a través de nuestro portal y los canales oficiales. No podemos olvidar que este nuevo modelo de integración del Poder Judicial del Estado de México requiere de un profundo compromiso con la participación democrática y el voto informado.

*La colaboradora invitada es consejera electoral en el Instituto Electoral del Estado de México.*

**A**nivel nacional, las autoridades electorales nos encontramos inmersos en la organización del Proceso Electoral Judicial Extraordinario de este año. A diferencia de los habituales procesos electorales, la coordinación entre instituciones y Poderes reviste de mayor relevancia, toda vez que la convocatoria para participar, así como el registro y selección de personas idóneas que buscarán el voto popular corresponden a instancias distintas a los institutos electorales.

En el caso del Estado de México, la reforma constitucional del 6 de enero pasado otorgó a cada uno de los tres Poderes de nues-